



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Registro para personas maestras artesanas indígenas y afromexianas				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/DAIAPA/R1/01/2023
Se refiere al padrón de personas indígenas o afromexicanas, con mínimo 6 meses de residencia en el Municipio de Ixtapaluca que realicen productos artesanales, como alimentos, medicina tradicional, textiles, expresiones artísticas y orales, entre otros, del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicano para participar como expositores artesanales en las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía".				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 134, fracción VI del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022; Artículo 68, fracciones VIII y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca. Artículo 9, fracción II y III del Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana de Ixtapaluca.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Invitación para participar como expositores artesanales en las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía".	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De septiembre de 2022 a diciembre de 2024.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de las personas indígenas o afromexicanas que se dediquen a la realización de productos artesanales y que expresen su deseo de participar como expositores artesanales en las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía".		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Llenar y firmar el formato para personas artesanas indígenas o afromexicanas, de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana.		Si	N/A	Artículo 134, fracción VI del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023; Artículo 68, fracciones VIII y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.
Copia de Identificación oficial vigente.		No	1	Artículo 9, fracción II y III del Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana de Ixtapaluca.
Copia de comprobante de domicilio y contar con mínimo 6 meses de residencia en el Municipio de Ixtapaluca		No	1	
Nota: De preferencia ser hablante de alguna lengua indígena.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días hábiles							
COSTO:	No Aplica		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana				Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Claudio Fernández Jiménez					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	N° 1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	asuntos.indigenas@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo registrarme?						
RESPUESTA:	Deberás acudir a la oficina de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana, ubicada en Municipio Libre N°1, Ixtapaluca Centro, C.P. 56530. Días y horarios de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para registrarme?						
RESPUESTA:	Deberás acudir a la oficina de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana para llenar y presentar:						



	<ul style="list-style-type: none"> • Formato para personas artesanas indígenas o afromexicanas, de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana. • Copia de Identificación oficial vigente. • Copia de comprobante de domicilio y contar con mínimo 6 meses de residencia en el Municipio de Ixtapaluca <p>Nota: De preferencia ser hablante de alguna lengua indígena.</p>
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué productos puedo vender?
RESPUESTA:	Productos artesanales de las expresiones del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, como alimentos, medicina tradicional, artesanías, expresiones artísticas y orales, entre otros.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cuáles son los días, el lugar y el horario en qué puedo vender?
RESPUESTA:	La exposición y comercialización de productos artesanales se realizará durante las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía" y se realizan 2 ferias anuales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Ana Laura Cruz Dolores Enlace de Mejora Regulatoria	 C. Claudio Fernández Jiménez Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	22/ 02/2023.

